

CONSEJO EJECUTIVO

ACTA N° 43/2012

Acta 43/2012. En la ciudad de Montevideo, el 22 de noviembre de dos mil doce, siendo la hora 14:30, se reúne el Consejo Ejecutivo de la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales (URCDP) encontrándose presente los siguientes miembros: el Mag. Federico Monteverde, el Dr. Felipe Rotondo y la Ing. Virginia Pardo actuando en delegación de funciones en nombre del Ing. José Clastornik, conforme a la Resolución N° 047/012 del Director Ejecutivo. Concorre la Dra. Esc. María José Viega y la Dra. Beatriz Rodríguez.

Se da lectura al acta de la reunión anterior de fecha 15 de noviembre de 2012 (Acta N° 42/012), la cual se aprueba y firma.

La reunión fue convocada a los efectos de tratar el siguiente **Orden del Día:**

ASUNTOS PENDIENTES

- Convenio 108. Ingreso a la Cámara de Diputados el 14/11.

ASUNTOS ENTRADOS

- Solicitud del Secretario de la RIPD respecto al material del X Encuentro de la Red.
- Se da cuenta de la reunión del Consejo con Equifax Uruguay SA (Ex Clearing de Informes) a las 14 HS.
- Forma de notificación y vistas.
- Blog del Sr. Leonardo Albano (Datos abiertos).
- Denuncias contra sitios Web.

- Presentación del proyecto de modificación del proceso de inscripción de bases de datos.
- Análisis de Expedientes

ASUNTOS TRATADOS.

- Solicitud del Secretario de la RIPD Sr. Miguel Ángel Pérez. La Dra. Viega informa al respecto.
- Convenio 108. Ingresó a la Cámara de Diputados el 14/11. Se informa al Consejo que el Convenio 108 fue ingresado a la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Representantes. Se decide solicitar entrevista con la mencionada Comisión antes del receso parlamentario.
- Forma de notificación y vistas. Se intercambian opiniones sobre las notificaciones y vistas conforme a lo establecido en el Decreto 500/991. En caso de denuncias se dará vista a la persona en primer lugar por mail o teléfono a los efectos de que comparezca en un plazo de 3 días, pasado los cuales se le enviará telegrama siguiendo el régimen actual, dejando las correspondientes constancias en el expediente.
- Blog del Sr. Leonardo Albano (Datos Abiertos). La Ing. Virginia Pardo estudiará el tema para determinar si tiene vinculación con protección de datos o no.
- Denuncias contra sitios Web. Se determina que aquellas denuncias que se efectúen contra sitios web sin otra información determinará que se requiera al denunciante que individualice una persona responsable de la página, ya que ésta es un objeto. Deberá proporcionarse dirección, mail o teléfono del denunciado desde el inicio.

- Presentación del proyecto de modificación del proceso de inscripción de bases de datos. Se presenta al Consejo Ejecutivo el mencionado proyecto. El Consejo estima conveniente que los ajustes se efectúen en el marco de la Ley 18.331 entendiéndose la modificación - sin duda - de los decretos reglamentarios. Con este criterio, al texto actual que figura en el formulario de inscripción en cuanto a la responsabilidad del declarante deberá agregársele que la inscripción/notificación quedará sujeta a inspección o auditorias posteriores por parte de la Unidad. Se resuelve que el sistema será totalmente automatizado, estableciéndose que para la identidad de las personas se tendrá en cuenta la firma electrónica común para la persona física y jurídica. La persona jurídica deberá además firmar términos y condiciones de uso que se redactarán.

Para la firma de la resolución automática se usará la firma electrónica de la URCDP.

El formulario tendrá cambios que aportarán mayor celeridad a los usuarios.

Se creará una pestaña en la página web que será dedicada a los responsables de las bases ofreciéndoles información.

Análisis de expedientes:

Se aprueban y firman las siguientes resoluciones y dictámenes:

- N° 2010/1255- Registro de base de datos de Universal Shipping Agency SA. Base de datos: "Personal"
- N° 2010/1303- Registro de base de datos de Marcelo Andrés Calistro Pereira. Base de datos: "Cliente", "Personal" y "Proveedores".
- N° 2010/1922- Registro de base de datos de Ana Luisa Paysse Terra. Base de datos: "Recursos Humanos", "Clientes y "Proveedores".

- N° 2010/2384- Registro de base de datos de Oscar Mario Casco Panzardo. Base de datos: “Atyro”.
- N° 2010/2386- Registro de base de datos de Mabefox Ltda. Base de datos: “Atyro”.
- N° 2010/2387- Registro de base de datos de Beatriz Bellini Vezzoli. Base de datos: “Atyro”.
- N° 2010/2397- Registro de base de datos de Robert Charles Mc. Connell Watersoton. Base de datos: “Atyro”.
- N° 2010/3202- Registro de base de datos de Fiorella y Cia. Base de datos: “Sueldos” y “Contabilidad”.
- N° 2010/3203- Registro de base de datos de Fundación Ecuménica de Desarrollo del Uruguay (FEDU). Base de datos: “Recursos Humanos”, “Cartera de emprendedores” y “Proveedores”.
- N° 2010/3211- Registro de base de datos de Bunland SA. Base de datos: “Clientes” y “Proveedores”.
- N° 2010/314- Registro de base de datos de Analoga SRL. Base de datos: “Contactos”, “Empleados” y “Clientes/Facturación”.
- N° 2010/3411- Registro de base de datos de Puente Hnos. Sociedad de Bolsa SA. Base de datos: “Proveedores”, “Recursos Humanos” y “Clientes y Contrapartes”.
- N° 2010/3439- Registro de base de datos de Juan Miguel Beron Beiton. Base de datos: “Beron Juan”
- N° 2010/3446- Registro de base de datos de Gualberto Rodriguez Trucillo. Base de datos: “Datos de Terceros”

- N° 2010/3448- Registro de base de datos de Isaac Markus Kohn. Base de datos: "Datos de Terceros".

Para constancia de lo actuado, se aprueba y firma.

Fdo.: Mag. Federico Monteverde

Consejo Ejecutivo

URCDP

Dr. Felipe Rotondo

Consejo Ejecutivo

URCDP

Ing. Virginia Pardo

P/ Ing. Clastornik.

Consejo Ejecutivo

URCDP